

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2018-609**  
**Salta, 10 de diciembre de 2018**  
**Expediente N° 11.010/18**

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de R-DNAT-2018-1619, se aprobó – “Ad-Referéndum del Consejo Directivo – el proyecto SICU 2019 (Sistema de Ingreso Continuo Universitario), obrante a fs. 08-13.

Que este Cuerpo – en su Reunión Ordinaria N° 19-18 del cuatro de diciembre último – convalidó la resolución R-DNAT-2018-1619.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la R-DNAT-2018-1619, mediante la cual se aprobó el Proyecto SICU 2019 (Sistema de Ingreso Continuo Universitario, obrante a fs. 08-13 por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada una de las Escuelas, Secretaría Académica, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, Anexo Cafayate, publíquese en cartelera de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales